

TENTACIÓN HELADA S.A.S.

ESTATUTO

Constitución: 30/08/2018. 1.- Echandía Marina Soledad, nacida el 03/05/1974, estado civil: soltera, de nacionalidad Argentina, profesión: comerciante, con domicilio en la calle Esteban de Luca N° 849 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI N° 23.936.222, CUIT 27-23936222-8.

2.- Tentación Helada SAS. 3.- Pte. Perón N° 3401 de la ciudad de Rosario.

4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la comercialización por menor, de todo tipo de helado y sus derivados, como también al servicio de cafetería y bebida, y a la comercialización, sin elaboración, de alimentos congelados, en establecimiento abierto al público con servicio de mesas y sillas. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 30 años. 6.- \$50.000 representado por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de \$1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, 100% suscriptas y 25% integradas. 7.- Administrador titular: Echandía Marina Soledad con domicilio especial en la sede social; administrador suplente: Elías Ricardo Cesar, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Mayo de cada año.

\$ 70 377431 Dic. 26

UOPAAA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario a los días del mes de noviembre 2018 reunidos los sres socios de UOPAAA SRL, inscripta al T 166 Folio 6279 N° 420 el día 16/3/15, reunidos en el domicilio de la sede social de calle Brown 2903 piso 1 Dpto 1, en reunión de socios efectuada deciden aceptar la renuncia de los socios Tomas Baravalle DNI 35584264, e Ignacio Peralta DNI 30.155.113, a su calidad de socios gerentes la cual es aceptada y ratifican la designación del Señor Reinaldo Bacigalupo DNI 30.074.191, la cual es aceptada por todos los socios, quedando este ultimo como único socio gerente de UOPAAA S.R.L.

\$ 45 377399 Dic. 26

VTX ROSARIO S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por Asamblea extraordinaria del 29 de octubre de 2018, se designó como directora suplente a la Sra. ANABELA MARICEL ACUÑA, DNI N° 29.683.742, Soltera, CUIT 27-29.683.742-9, domiciliada en la calle Pasaje Tobas N° 3679 de la Ciudad de Rosario, con CUIT 27-29683742-9; Y se modificó el domicilio a calle Caseros 105 bis piso 6 depto E de Rosario.

\$ 45 377312 Dic. 26

ESTANCIA MARÍA CRISTINA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

ESTANCIA MARÍA CRISTINA S.A., comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 26 Unánime del doce de octubre de dos mil dieciocho, resolvió elegir Nuevo Directorio, por lo que el mismo quedó constituido de la siguiente manera: Director Presidente: María Aurelia López, D.N.I. 6.480.984, nacida el 16/05/1941, casada, argentina, de profesión comerciante, CUIT 27-06480984-4 domiciliada en Crucero General Belgrano nro 94 de la localidad de Rafaela, y Director Titular: Cristian Schaberger DNI 37.451.726, nacido el 23/06/1993, soltero, argentino, de profesión Contador Público Nacional, CUIT 20-37451726-1, domiciliado en Mariano Quirós nro 770 de la localidad de Rafaela. Ambos Directores designados constituyen domicilio especial, a los fines de cumplimentar lo dispuesto por el último párrafo del artículo 256 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, en Lavalle 201 de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Rafaela, 4 de diciembre de 2018. Dra. Zanutigh, secretaria.

\$ 50 377770 Dic. 26

SHEQ SERVICIOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

A los fines de cumplimentar las observaciones realizadas a la publicación de fecha 4 de diciembre 2018 del expediente N° 5050/18 se hacen saber los datos personales de socia ingresante a la sociedad, los cuales son: Sra. MARIA JOSE BALDARENAS, apellido materno Caballero, DNI N° 26.649.273, nacida el 18 de diciembre de 1978, casada en primeras nupcias con Mariano Miguel

Lodi, argentina, CUIT N° 27-26649273-7, con domicilio en calle 1° de Mayo 1750 depto 00-02, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, profesión Lic. en Recursos Humanos.

\$ 45 377548 Dic. 26

SJ MEDIA S.A.S.

CAMBIO DE DOMICILIO

Mediante instrumento de fecha 12/11/2018, se resuelve modificar el domicilio legal de la sociedad, pasando a ser el mismo el de calle 25 de Mayo 848 de la localidad de San José de la Esquina.

\$ 45 377514 Dic. 26

A TODO COLOR S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en auto: Exp. N° 2479/2018 - A TODO COLOR S.R.L. s/ Designación de Gerente, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se informa la designación del Sr. Noelio Alejandro Ferrero D.N.I. N° 13.343.758 con domicilio en zona rural de Colonia Angeloni, San Justo, Santa Fe; como Gerente de la firma A TODO COLOR S.R.L. por el término cinco años.

Santa Fe, 6 de diciembre de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 377640 Dic. 26

CANDIOTI S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En acta de fecha 30/11/2018 ambos socios aprueban por unanimidad la Designación del Señor Domingo José Rondina, D.N.I. 24.214.505, domiciliado en calle Francia 3352 de Santa Fe como socio gerente por el plazo de 1 año a contar desde la suscripción mencionado acto. Autos: Candiotti

S.R.L. s/Designación de gerentes (Expte. N°2786, Año 2.018).

Santa Fe, 11 de diciembre de 2018. Dr. Freyre, secretario.

\$ 45 378181 Dic. 26

NOGALES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público-Reconquista, Dr. Jose M. Zarza, ha ordenado la siguiente publicación en los autos caratulados: NOGALES S.R.L. s/Contrato y designación de autoridades (Expte N° 408 -Año 2018), según lo siguiente:

Integrantes: SILVA JUAN EDUARDO, argentino, nacido el 20 de mayo de 1981, mayor de edad, hábil para contratar, de estado civil soltero, DNI N° 28.742.289 de profesión comerciante, CUIT N° 20-28742289-0, con domicilio en calle Avenida 9 de Julio S/N, Barrio Luis M. Paiva, de la ciudad de El Espinillo, provincia de Formosa y el Sr. PUCHETA MIGUEL ANGEL, argentino, nacido el 06 de abril de 1987, mayor de edad, hábil para contratar, de estado civil casado, DNI N° 32.114.241, de profesión comerciante, CUIT N° 23-32114241-9, con domicilio en Pasaje Plaza Oeste N° 775 de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe.

Fecha de instrumento constitutivo: 14 de Noviembre de 2018.

Denominación: NOGALES S.R.L.

Domicilio: calle 15 N° 1575, Avellaneda, Provincia de Santa Fe.

Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a otras personas físicas y/o jurídicas las siguientes actividades: Agropecuarias: para la producción agrícolas, frutihortícolas, forestales, avícolas, y toda explotación de actividades productivas relacionadas con el agro; explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde, e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino o equino; administración y explotación de campos propios y de terceros. Transporte: Mediante la explotación de transporte de corta, media y larga distancia dentro del territorio argentino o en el extranjero por cualquier vía o medio, fletes en general dentro del país y en el exterior. Importación y Exportación: de los productos a que se refiere su objeto. A estos fines podrá aceptar y otorgar representaciones, mandatos y comisiones. A los fines indicados la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

Capital Social: se fija en la suma de \$400.000,00 (pesos cuatrocientos mil) que se divide en 4000 (cuatro mil) cuotas sociales de \$100,00 (pesos cien) valor nominal cada una. Cada uno de los socios suscriben totalmente en este acto, en la proporción que a continuación se detallan: SILVA JUAN EDUARDO 2000 (dos mil) cuotas sociales de \$100,00 (pesos cien) valor nominal cada una, o

sea la suma de \$200.000,00 (pesos doscientos mil), y PUCHETA MIGUEL ANGEL 2000 (dos mil) cuotas sociales de \$100,00 (pesos cien) valor nominal cada una, o sea la suma de \$200.000,00 (pesos doscientos mil), lo que representa un total de Pesos: Cuatrocientos Mil (\$ 400.000500). integrándose totalmente en dinero en efectivo.

La dirección, administración y el uso de la firma social se encontrará a cargo de uno o más gerentes, que pueden ser socios o no, y deberá/n estar designado/s por los socios. GERENTE: SILVA JUAN EDUARDO, DNI N° 28.742.289.-

Fiscalización: - Cualquier socio puede recabar de los socios gerentes considere de interés y examinar los Libros y documentos de la Sociedad.-

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año -

Secretaria: Miriam Graciela David. Reconquista, 06 de diciembre de 2018.

\$ 175 377780 Dic. 26

AGROSERVICIOS DON RAÚL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados AGROSERVICIOS DON RAUL SRL s/Modificación al contrato social. Expte Nro. 2677 de 2018, de trámite por ante este Registro Público se hace saber, que mediante asamblea general extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2018, se aprobó de forma unánime la modificación del artículo quinto del contrato social: Administración y representación legal, el cual quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Quinto,: "La administración y representación legal será ejercida por uno o más socios gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, designados por los socios y que durará en sus funciones (5) años, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social inclusive los previstos en el Código Civil y Comercial de la Nación.- Representarán a la sociedad en todos aquellos asuntos o actos que hagan al objeto de la misma, pudiendo a tal efecto adquirir por compra o en otra forma bienes muebles, inmuebles o semovientes, excepto venderlos, arrendarlos, transferirlos y gravarlos, podrá dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales aceptar prendas o constituir las y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías o productos, derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago; cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos y rescindirlos; realizar y firmar contratos de adhesión a sistemas de ventas especiales; conferir poderes especiales o generales o revocarlos; formular protestos y protestas; denunciar, acusar y promover querellas; dar y tomar en posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención; acordar quitas y esperas; aceptar dividendos provisionales y definitivos, transar cualquier cuestión y asunto, someterla a arbitraje y prorrogar y declinar jurisdicciones; percibir bienes muebles e inmuebles en pago; aceptar garantías hipotecarias y prendarias, fijar domicilio especial, comprar y vender acciones de sociedades anónimas o en comandita y títulos de renta; producir todo género de pruebas e informaciones; comprometer en árbitros arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelaciones o a prescripciones adquiridas; hacer, aceptar o renunciar o impugnar consignaciones en pago,

novaciones, remisiones o quitas de deudas; percibir y otorgar recibos y cartas de pago; hacer manifestaciones de bienes; ejecutar operaciones bancarias y comerciales con instituciones privadas y/u oficiales en especial con el Banco de la Nación Argentina y otras instituciones oficiales privadas o mixtas; solicitar, tomar y contratar créditos, descuentos, préstamos y efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos, girar en descubierto; intervenir en todo asunto o causa judicial o administrativa en los cuales sean parte la sociedad como actora o demandada o tenga algún interés legítimo o deba intervenir por cualquier concepto ante las autoridades administrativas o municipales sea nacionales, provinciales o del extranjero; comprar y vender a plazos con o sin hipoteca; otorgar y firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que requieran los actos para cuya realización se la autoriza, pudiendo realizar cuanto más actos, gestiones, trámites y diligencias que sean menester al mejor desempeño. La especificación de las facultades que antecede es meramente enunciativa y no limita de todas aquellas que legalmente puede ejercer la sociedad. Que mediante asamblea general extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2018, se aprobó de forma unánime la designación como gerentes a los señores REY FERNANDO RAUL, D.N.I. 22.014.677, CUIT 20-22014677-5, argentino, casado, productor agropecuario, nacido el 13 de enero de 1971, domiciliado en calle Dr. Silvera 831 de la localidad de San Carlos Centro, Santa Fe, REY GUSTAVO JAVIER, D.N.I. 18.106.943, CUIT 20-18106943-1, argentino, casado, productor agropecuario, nacido el 28 de enero de 1967, domiciliado en calle Suipacha 345 de la localidad de San Carlos Centro, Santa Fe y REY ROBERTO CARLOS, D.N.I. 20.158.583, CUIT 20-20158583-0, argentino, casado, productor agropecuario, nacido el 05 de diciembre de 1968, domiciliado en calle Tucumán 678 de la localidad de San Carlos Centro, Santa Fe. Quienes ejercerán la gerencia en forma individual e indistinta usando a tal fin su propia firma con el aditamento "Socio-Gerente", precedida de la denominación social. Lo que se publica a los efectos de ley.

Santa Fe, 6 de diciembre de 2018. Dr. Freyre, secretario.

§ 175 377613 Dic. 26

MATRIZ S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación a cargo del Registro Público, se ha ordenado la siguiente publicación de MATRIZ S.A., el cual se sintetiza en los siguientes ítems:

1) Fecha de Asamblea General Ordinaria que aprobó la Elección del Directorio: 18 de Mayo de 2.017.-

2) Integrantes del Directorio: Presidente: Andrés Sebastián Pautasso, DNI n° 26.276.700, CUIT n° 20-26276700-1, nacido el 20/11/1976, casado, argentino, productor bursátil, con domicilio en calle Alvear 3082 de la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe; Vicepresidente: Santiago Matías Fernández, DNI n° 28.731.267, CUIT n° 23-28731267-9, nacido el día 07/04/1981, soltero, argentino, analista universitaria de sistemas, con domicilio en calle Avenida Mitre n° 2632 de La ciudad de Santo Tomé, Prov. de Santa Fe; Director Titular: Leandro Javier Forchetti, DNI n° 28.416.048. CUIT n° 20-28416048-8, nacido el día 28/10/1980, soltero, argentino, abogado, con

domicilio en calle Beigrano n° 3110 P.3 Dto. A de la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe; Director Suplente: Alejandro Nicolás Diab, DNI. N° 22.799.142, CUIT n° 23-22799142-9 nacido el día 27/10/1972, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Salvador Caputto n° 3569 de la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa.

3) Duración del mandato: 3 ejercicios hasta el 31/12/2.019.

4) Domicilio especial: Suipacha 2091, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 10 de diciembre de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 59 378052 Dic. 26

E.V.K. MAQUINARIA

ALIMENTICIA S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la constitución de E.V.K. MAQUINARIA ALIMENTICIA S.A.

1) Fecha de Instrumento Constitutivo: 02 de octubre de 2017.

\$ 45 377560 Dic. 26

AGROPECUARIA CAMPOALTO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes, se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 01/10/2018, los Sres. Accionistas de AGROPECUARIA CAMPOALTO S.A. han resuelto por unanimidad designar como Presidente y director titular a Juan Carlos Konekamp, argentino, soltero, nacido el 5/03/1986, DNI 32.246.014, CUIT 20-32246014-8, domiciliado en calle Central Argentino 180, Rosario, vicepresidente: Juan Julio Konekamp, argentino, casado, nacido el 29/09/1981, DNI 29.097.921, CUIT 20-29097921-9, domiciliado en calle Presidente Roca 766 8° C, Rosario, directores titulares: Juan Carlos Julio Konekamp, argentino, casado, nacido el 25/05/1954, DNI 11.103.028, CUIT 20-11103028-7, domiciliado en calle Presidente Roca 766 8° C, Rosario y María Isabel Monti, argentina, casada, nacida el 27/11/1956, DNI 12.469 323, CUIT 27-12469323-9, domiciliada en calle Presidente Roca 766 8° C, Rosario, y como directora suplente a Alida

Konekamp, argentina, soltera, nacida el 16/01/1988, DNI 33.469.126 CUIT 27-33469126-3, domiciliada en calle Santiago 529, Rosario. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, constituyen domicilio especial en Presidente Roca 766 8° C de Rosario.

§ 45 377614 Dic. 26

DISTRIBUIDORA DE GOLOSINAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Distribuidora de Golosinas S.A. s/ Designación de Autoridades Expte. 2726 Año 2018 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de Junio de 2017, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Director Titular-Presidente: Sebastián Andrés Sánchez, D.N.I. N° 24.722.906; Director Titular Vicepresidente: Paula Alejandra Yanotti, D.N.I. N° 24.292.683 Por el termino de tres ejercicios. Ambos se domicilian en calle Francia 2776 de Santa Fe.

Santa Fe, 4 de diciembre de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

§ 45 377540 Dic. 26

AMIN S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 22 días de noviembre de 2018 el Sr. Hernán Darío Mastrocola, DNI 22.766.462, CUIT 20-22766462-3, argentino, casado en primeras nupcias con Mariela Ruiz (DNI 24.586.779), nacido el 30-04-1972, de profesión comerciante, domiciliado en calle Ocampo 565 de Rosario, constituye una sociedad por acciones simplificada denominada "AMIN S.A.S." con domicilio legal en calle Pte. Roca 3107/3113 de Rosario, Provincia de Santa Fe, su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público, tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) comerciales: fabricación, compra, venta y distribución mayorista y minorista, exportación e importación de maquinarias para la elaboración de alimentos y bebidas. b) fabricación de heladeras, freezer, lavarropas, secarropas y cocinas, muebles de maderas, accesorios y/o herrajes para carpintería, accesorios para muebles de baños, cocina, vestidores y servicios derivados y afines. c) fabricación de productos metálicos para uso estructural. El capital social es de \$200.000, representado por 200.000 acciones de 1 peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las

condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un voto. La transferencia de las mismas es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. La administración y representación de la sociedad está a cargo de 1 a 2 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Si la administración fuere plural, el representante legal o el vice representante en su caso convoca a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior. El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: El Sr. Hernán Darío Mastrocola suscribe 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal \$1 cada una, monto total de integración \$200.000 en efectivo. Modalidad: Conforme a giro comercial 25% en efectivo (\$50.000) y el 75% restante dentro del año. Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titular: Hernán Darío Mastrocola, DNI 22.766.462, Suplente: Mariela Ruiz, DNI 24.586.779, ambos domiciliados en calle Ocampo 565 de Rosario, quienes presentes en este acto aceptan los cargos. Se fija la sede social en calle Pte. Roca 3107/2013 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 102 377445 Dic. 26

JUCAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes, se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31/03/2018, los Sres. Accionistas de JUCAL S.A. han resuelto por unanimidad designar como síndico titular a Héctor Alberto Rainaud, argentino, casado, contador público, domiciliado en Juan Manuel de Rosas 1271, Rosario, Santa Fe, DNI 14.228.385, CUIT 23-14228385-9 y como síndico suplente a Carlos Alberto Rainaud, argentino, divorciado, contador público, domiciliada en Juan Manuel de Rosas 1271 de Rosario, Santa Fe, DNI 16.982.456, CUIT 20-16982456-9. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, constituyen domicilio especial en Juan Manuel de Rosas 1271 de Rosario.

\$ 45 377618 Dic. 26

ANTIMO A POZZO Y CIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Mediante instrumento del 28/11/2018, los socios deciden modificar el Contrato Social en lo relativo al domicilio social, estableciendo el de calle Nuestra Sra. Del Rosario 625 de Los Molinos, al objeto de la sociedad permitiendo la actividad de consignatario de cereales y la cláusula de Administración, aceptando que el Gerente puede ser o no socios de la firma, procediéndose a nombrar tres Gerentes. En base a lo aprobado se expresan los artículos modificados:

PRIMERA: Queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de ANTIMO POZZO Y CIA S.R.L., con domicilio en calle Nuestra Señora del Rosario 625 de la localidad de Los Molinos, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, depósitos, agencias y representaciones en cualquier lugar del país.

CUARTA: La sociedad tendrá por objeto: a) acopio y comercialización de cereales y oleaginosas en general, b) venta al por mayor en comisión o consignación de cereales y oleaginosas, c) venta y/o canje de semillas, fertilizantes, productos químicos y combustibles, d) transporte de cereales y mercaderías en general.

SEXTA: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un socio o no socio, quienes en sus respectivos carácter de "Gerente" de la sociedad, hará uso de la firma social en forma individual e indistinta para todos los actos y contratos de la sociedad. A tal fin, usará su propia firma con el aditamento de "Gerente" precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 788 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. A tales efectos se designa a los señores ANTIMO ANTONIO POZZO, ANTIMO CRISTIAN POZZO y a la Señora CAROLINA POZZO.

§ 70 377513 Dic. 26
